

FLOREZ ESTRADA EN PARIS

1830-1834

LOS ULTIMOS AÑOS DE LA EMIGRACION A LONDRES

El ilustre economista asturiano D. Alvaro Flórez Estrada pasó la mayor parte de su vida de emigrado en Inglaterra. Se expatrió voluntariamente en 1810 marchando de Cádiz a Londres, donde ignoramos el tiempo que permaneció, aunque no debió de ser mucho, pues en 1813 había sido nombrado Intendente del ejército de Andalucía. En 1814 volvió a emigrar a Inglaterra para regresar a España en 1820, fijando de nuevo su residencia en Londres cuando la reacción política del año 1823, hasta que pasó a París en 1830.

Los emigrados españoles en Inglaterra entretenían entonces el tiempo en trazar planes de invasión en España para derribar al gobierno y restaurar la Constitución, pero en estos proyectos no tomaron parte, al parecer, los hombres más entendidos y juiciosos¹.

Ignoramos si Flórez Estrada fué de los que se abstuvieron de intervenir en semejantes maquinaciones. Su tenaz liberalismo exaltado, pudo atraerle hacia ellas, su avanzada edad—tenía en 1830

¹ A. Alcalá Galiano, *Historia del Levantamiento, Revolución y Guerra Civil de España*, t. II, Madrid 1861, p. 268.

sesenta y cuatro años—los desengaños adquiridos en la experiencia y hasta el ambiente desagradable de las acaloradas polémicas sostenidas por los bandos en que se dividieron los emigrados, le alejarían tal vez de toda actividad de conspirador².

La publicación de la primera edición de su tratado de «Economía Política», aparecida en Londres el año 1828, parece signifi-

² D. Manuel María Acevedo, ex-Jefe Político de Asturias, primo de Flórez Estrada y emigrado como él en 1823, escribe en su Diario—que poseo, inédito—hallándose en París el lunes 11 de febrero de 1828: «A la noche vino el Sr. Becerra... A las ocho fuimos a la tertulia donde con motivo de leer algunos documentos respecto del año 1823 hubo una disputa algo desagradable». Las alusiones a las discordias entre los emigrados abundan en la bibliografía de la época, pero expresadas de una manera muy general e imprecisa. Así en *Ocios de los emigrados*, t. V, Londres 1826 p. 214; *Quarterly Review* n. LXV correspondiente al mismo año; A. Galiano, *Hist. del Levantamiento...* t. II, p. 295; *Hist. del Reinado de Fernando VII en España*—sin autor—t. XII, Madrid 1842, p. 336; Mina, *Memorias* t. IV, Madrid 1851 pp. 95-96. Pero es difícil acertar a base de meras hipótesis, cuales habrán sido las relaciones que Flórez Estrada mantendría con sus consortes en el destierro. Antiguo comunero, y exonerado del ministerio por el partido de los masones en 1823, no vería con muy buenos ojos a los más caracterizados como Flórez Calderón y los por éste convocados en Sevilla a una reunión en la que San Miguel, Argüelles, Navarro, Capaz, y otros, convinieron en su anulación; ni a los principales instigadores del motín de 19 de febrero de aquel año, que forzaron la voluntad del monarca a autorizar la continuación del ministerio presidido por el primero de estos cuatro. Si hemos de dar crédito a Lebrún entre los amotinados iba Alcalá Galiano que avanzó hasta las escaleras de Palacio «puñal en mano» (C. Lebrún, *Vida de Fernando VII o Colección de anécdotas*, etc., Impr. en Filadelfia 1926, p. 207). Más tarde A. Galiano escribió en sus *Memorias* (t. II, Madrid, 1886, p. 422) que al ser depuesto el ministerio de Flórez Estrada y nombrado el que presidió Calatrava, el primero abandonó «con pena y con rabia» el cargo, y aunque la desgracia común hubiera hecho olvidar muchas de las rencillas entre los emigrados en su destierro, no desaparecieron todas. Por todo lo dicho creemos que Flórez Estrada ya entrado en la vejez, experimentado por algunos desengaños, y atraído con verdadera pasión hacia los estudios económicos, debió situarse voluntariamente al margen de los cabildos y las conjuraciones, lo que podría contribuir a explicar el relativo retraso de su arribada a Francia en octubre de 1830. Hemos de tener en cuenta que en agosto ya funcionaba en París una «Junta Directiva provisional del levantamiento de España contra la tiranía» formada por D. Cayetano Valdés, Calatrava, Istúriz, Vadillo, y Sancho (Mina, *Memorias*, t. IV pp. 95-96) algunos de ellos—y no sabemos si todos—procedentes de Londres.



Este fotograbado reproduce una excelente miniatura de Flórez Estrada, tal vez hecha en Londres entre los años 1823 y 1830. Perteneció a su biznieteta D.^a Teresa Valle y Salas, de Lombillo, en cuya casa de Grado la ví por primera vez hacia el año 1912. Hoy la posee el distinguido acuerealista ovetense D. Tomás Bataller. Debí servir para la copia que ilustra la séptima edición de la *Economía Política*, impresa en 1852 y que firma como dibujante Alvaro Flórez Estrada (hijo), y como grabador P. Hortigosa, y que resulta inferior al presente fotograbado.

car que eran los estudios económicos lo que entretenía preferentemente su atención por aquella época, y por ello pensamos que si intervino en alguna conspiración, sería de una manera adjetiva o secundaria.

Al año siguiente de publicar en Londres la primera edición de su «Economía», intentaba publicar otra en España y que circulase aquí la anterior, para lo que hizo gestiones por mediación de su amigo D. Juan Antonio Melón, residente en París, cerca de un Ministro del gobierno de España, y con el impresor D. Miguel Burgos al que escribió con tal objeto³

En el verano del mismo año 1829, escribía a Asturias para que

³ En carta dirigida desde Londres de 28 de abril de 1829, a su primo Acevedo residente a la sazón en París en el Hotel des Etas Unis, le dice que vaya a ver a «D. Juan Antonio Melón de cuya residencia si no la sabes te podrás informar en el Colejio de D. Manuel Silvela que vive en rue Montreuil faubourg St. Antoine n. 33» agregando: «Al Sr. Melón puedes preguntarle si ha recibido la contestación del Ministro a quien recomendó mi obra para que se permitiese en España y para que se reimprimiese en Madrid correjida. Hazme el gusto también de informarte de él en donde vive D. Miguel Burgos impresor que se halla en esa, y de ir en el mismo día a verle y decirle que con esta misma fecha le contesto». Respecto de Melón, Silvela, y el impresor Burgos, existen algunas referencias: del primero sabemos que fué afrancesado, juez de Imprenta por el gobierno intruso. y volteriano, segun Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos* 1 edic. Madrid 1882 t. III pp. 280-281); hombre de buena erudicion fué muy amigo de Moratín, de Forner, y de otros literatos y escritores notables. Vivió en París unos años hacia el de 1820, primero en la Rue Richelieu n. 98, y más tarde en la de Saint Honoré n. 2 219 con Moratín (*Obras Póstumas de D. Leandro Fernández de Moratín*, t. I, Madrid 18 7, pp. 384). Por la carta de Flórez Estrada sabemos que en 1830 se hallaba también en París, pero no era un emigrado forzoso, sino voluntario y ocasional, entrando y saliendo de España más de una vez durante los años 1823-1830; D. Manuel Silvela era otro afrancesado que había sido Alcalde de Casa y Corte con el gobierno de José I, habiendo gozado fama de gran abogado. En la emigración se dedicó a la enseñanza. Fué también muy amigo de Moratín que murió en su casa de París el año 1828. Escribió una biografía del gran literato español (v. *Obras Póstumas* t. I, Madrid, 1867, págs. 1-58); referencias en P. Zabala, *Historia Contemporánea de España*, Madrid 19, t. I p. 281, y M. y Pelayo *op. cit.* p. 282) en cuanto a Miguel Burgos, fué Regente de la Imprenta de Ibarra en 1809, tuvo librería muchos años hasta el de 1845 o 1846 en que debió morir (v. sus *Observaciones sobre el arte de la Imprenta*, Valencia edit. Castalia 1947).

le enviasen la obra de «Economía Política» del Marqués del Valle Santoro⁴, y, como a principios de noviembre no hubiese llegado a sus manos, volvió a escribir allá advirtiendo la urgencia del caso⁵.

Todas estas cartas revelan cuáles eran las preocupaciones en torno a su obra y hacen pensar que las de orden político pasarían a segundo término y aún se hallarían informadas por cierto escepticismo, como se deja traslucir en su opinión sobre la amnistía en favor de los emigrados, de la que se hablaba por aquellos días en España⁶.

La revolución de julio de 1830 hizo saltar del trono a Carlos X que representaba la tendencia a la restauración del antiguo régimen en Francia. El día 9 de agosto, Luis Felipe de Orleans juraba la Carta constitucional que prometía nuevos horizontes a la burguesía. Los emigrados españoles que se habían refugiado en diferentes Naciones europeas, saludaron con alborozo el nuevo régimen y corrieron presurosos hacia París buscando la protección del

⁴ Carta de D.^a Concepción Acevedo—prima de F. Estrada—desde Miraflores (Asturias) a su hermano D. Manuel residente en Marsella, fechada en 22 de agosto del año 1829: «escribí a Alvaro Flórez prometiéndole remitirle la obra que me pide del Marqués de Valle Santoro que pensaba encargar en Madrid en caso de no haberla en Oviedo, pero es seguro que Longoria la [estaba] esperando». También le manifestaba que había entregado la carta que le había enviado (F. Estrada) para D. Alvaro Cienfuegos a «un criado de Moutas que pasaba allá sin pérdida de tiempo».

⁵ Carta de la misma al mismo de 11 de noviembre de 1829 en la que le comunicaba que había escrito a Flórez Estrada: «avisándole iba el libro, y me contesta no haberle entregado el capitán del barco, el que solo se había detenido allí tres días, y que no estaba cuando ha recibido mi carta pues solo tardara cinco días desde Gijón, se lo escribí a Kelli [cónsul inglés en Gijón] y que si había proporción mandaría otro pero ya habían marchado todos los ingleses y así no pude verificarlo». Esta carta se cruzaba con otra de Flórez Estrada dirigida a D. Manuel Acevedo con fecha 10 de noviembre, en la que extrañado de que no hubiese llegado el libro enviado desde Gijón dice: «rara vez o nunca falta cosa alguna que se de a un capitán de barco inglés».

⁶ En la carta citada anteriormente, Flórez Estrada dice también: «Opino que vendrá la amnistía, pero créeme que vale poco para personas de honor y víctimas por sostener los intereses de su patria. Dudo que Manuel se vaya tan pronto, aunque venga, si es que viene concebida en términos que no espero».

monarca francés para sus maquinaciones contra Fernando VII, quien no habiendo reconocido al de Orleans al cabo de más de dos meses, se malquistó su simpatía. Así, cuando en el mes de octubre de aquel año se presentó a visitar a Luis Felipe una comisión de españoles, bajo los auspicios del general Sebastiani, pidiéndole ayuda para una expedición militar que había de penetrar en España y derrocar el régimen allí imperante, el monarca pronunció según algunos historiadores estas palabras refiriéndose a Fernando VII: «en cuanto a ese, le pueden colgar cuando quieran, es el mayor pícaro que conozco»⁷.

Entre los comisionados se menciona a San Miguel, Toreno, Mendizábal y Martínez de la Rosa, pero no a Flórez Estrada⁸. Según el *Bulletin Individuel* de la Policía francesa que reproducimos más adelante, éste no pasó a Francia hasta el mes de octubre.

La expedición a España dirigida por Mina, San Miguel y otros jefes, fué un fracaso y, cuando los derrotados retornaron a Francia se encontraron con que Fernando VII había reconocido al monar-

⁷ L. Michaud, *Biographie ou vie publique de Louis-Philippe d'Orleans ex-roi des francaises*. Lagny 1849, de la que existe traduc. española publ. en Madrid en 1850 impr. de D. V. del Valle de donde (pág. 227) copiamos las palabras incluídas en el texto. También L. Blanc las consigna en su *Hist. de dix ans*, París 1846 sexta edic. t. II, p. 76, pero es de tener en cuenta que ambos—Michaud como realista y Blanc como demócrata avanzado—eran enemigos de Luis Felipe.

⁸ Michaud (*loc. cit.*) dice que los comisionados realizaron la entrevista como jefes que se decían de una junta que mantenía relaciones con el ministerio francés por medio de un comité español que dirigían Arago, Garnier, Pajes, Dupont, y otros, agregando que en una segunda visita a Luis Felipe confirmaron su buena disposición a ayudarles pues el monarca español además de no reconocerle, había publicado un manifiesto en el que brindaba protección a los realistas de los departamentos meridionales. Entonces los españoles insinuaron habilmente la posibilidad del matrimonio del duque de Nemours, segundogénito de Orleans, con la infanta portuguesa D.^a María de la Gloria con miras a ostentar la doble corona. Según L. Blanc (*loc. cit.*) esta proposición fué rechazada por Luis Felipe, y lo mismo asegura Guizot en sus *Memoires* (París 1859, t. II, p. 96); en cambio Michaud (*loc. cit.*) afirma que entusiasmado con esta idea se comprometió el monarca a cuanto le pedían y les entregó en el acto 100.000 francos que se remitieron a Bayona y Marsella.

ca francés a condición de que su gobierno les internase; éste se había limitado a sacar provecho de la intentona para obligar a España a establecer relaciones de buena vecindad⁹.

LLEGADA A PARÍS Y TRABAJOS SOBRE ECONOMÍA

Las gestiones de Flórez Estrada para la publicación de su «Economía Política» en España por intermedio de Melón, no debieron alcanzar éxito, por lo que poco después de su llegada a París debió dedicarse a preparar la impresión de la segunda edición española, que se publicó en la imprenta de Gaultier-Laguionie establecida en la calle de Grenelle-S. Honoré n.º 55¹⁰.

Instalado con su hijo Alvaro en el Hôtel des Etats Unis, en la rue de Nôtre Dame des Victoires, Parage des Petits Pères, se hallaba cerca de la Biblioteca Nacional a la que debió acudir con frecuencia a consultar libros sobre cuestiones económicas.

El Hôtel des Etats Unis era el mismo en que se había alojado años antes su primo D. Manuel María Acevedo (cuando D. Alvaro se hallaba en Londres), y es de suponer que por su consejo se hubiera decidido a residir en él. Con un recorrido relativamente corto desde el Hôtel, se salía por la rue de Feuillade y a continuación la de Petits Champs, a los edificios que, a base del antiguo Palacio del Cardenal Mazarino, llegaron a constituir una de las mejores bibliotecas del mundo. La entrada principal se abre hoy—y tal vez

⁹ Guizot (*loc. cit.*) dice que se limitó a no oponer obstáculos a los preparativos de los refugiados españoles, facilitándoles alguna ayuda, renunciando a engañarles con promesas o actos que habrían ligado el gobierno a su causa, pero sin oponerse a que consiguiesen éxito, y agrega que la amenaza al régimen español produjo su efecto siendo reconocido Luis Felipe por Fernando, e internados lejos de la frontera los españoles cuidando no emplear con ellos medida alguna coercitiva o dura.

¹⁰ El hecho de que Flórez Estrada solicitase de Melón apoyo cerca del ministro español, acredita las buenas relaciones que éste debía mantener con alguno de los elementos del gobierno del Duque del Infantado.

se abría en aquella época—en la rue Richelieu perpendicular a la de Petits Champs.

Allí debió dedicarse a la tarea de *foliar libros antiguos* y preparar la 2.^a edición «corregida y aumentada considerablemente» de su «Economía» y la 3.^a traducida al francés que se imprimió unos dos años después¹¹. Ignoramos la fecha en que la 2.^a edición fué publicada, pero tuvo que ser antes de julio de 1831, ya que en carta de 1.º de este mes, afirma que preparaba la 3.^a.

A diferencia de todas las demás ediciones, la española de París lleva una dedicatoria a Sir Thomas Dyer, General de los Ejércitos de Su Majestad Británica y Baronet de Inglaterra, en la que alaba su generosidad con los emigrados españoles en aquel país, y sus servicios a España durante la guerra de la Independencia, manifestándole su gratitud ya que no contaba en su desgracia—dice— «con otros medios que la generosidad de V. E.»

Su relación con Dyer databa del año 1808 en que el gobierno no inglés le designó para representarle en Asturias y Santander en la alianza concertada con España contra la invasión napoleónica. Sir Thomas había desembarcado en 27 de junio de aquel año en Gijón, donde con el Mayor Roch y el Capitán Patrik fueron cumplimentados en nombre de la Junta General del Principado de Asturias, por D. Alvaro Florez Estrada y D. Francisco José Sierra y Llanes¹². En la emigración de 1814-1820 debió estrechar nuevos lazos de amistad con el general inglés muy afecto a la causa del li-

¹¹ Carta desde París de 1 de julio de 1831 a Acevedo residente en Burdeos: «He trabajado mucho en la corrección de mi obra, y estoy foliando libros antiguos para aumentarla en la tercera edición que tengo mucha gana de publicar para dejarla lo más correcta que me sea posible». Las novedades que se contienen en la segunda edición han de ser, por lo menos en parte, fruto de las lecturas hechas en la Biblioteca Nacional que aventajaría en muchos aspectos a todas las demás de París.

¹² Ramón Alvarez Valdés, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, Oviedo 1880, pp. 97-98.

beralismo y amante de España según ciertos testimonios¹³. Con el deseo de dar a conocer la nueva edición de su obra debió enviar algunos ejemplares a España, y desde luego sabemos que los envió a Asturias a sus amigos: Marcos Quirós, Gregorio Jove, Benavides, y Meres¹⁴.

¹³ En *El Español Constitucional*, núm. XVIII correspondiente a febrero de 1820, uno de cuyos principales redactores era Flórez Estrada, se insertan dos cartas de Sir Thomas Dyer dirigidas al Ministro de la Guerra de Fernando VII en las que ruega ser borrado de la lista de Tenientes Generales del ejército español—en la que figuraba desde la Guerra de la Independencia—su nombre, pues deseaba hallarse excluido de ella ya que la libertad de la nación española había sido destruída por el hecho mismo de la prisión de los individuos de las Cortes y otras personas, sin juicio previo. Sigue a estas cartas una nota en la que se alaba la conducta de Dyer «primer comisario británico que vino a España contra Napoleón», y en la que se dice que era de esperar que el futuro gobierno constitucional otorgase a Dyer el galardón correspondiente a sus méritos y servicios «colocando también su busto de mármol en el Salón del Congreso Nacional a par de los Lacys, de los Antillones, de los Daoizes, y demás héroes u mártires de la libertad». Esta nota debió ser redactada por el propio Flórez Estrada.

¹⁴ D. Marcos Bernaldo de Quirós y Navia —emparentado por línea materna con Flórez Estrada—fué Procurador de la Junta General del Principado en el año 1808, siendo reelegido en sucesivas Juntas (F. Canella, *Representación Asturiana Administrativa y Política desde 1808 a 1915*, Oviedo 1915-1916, pp. 12-13) representaba la casa y mayorazgo de Belandres en el concejo de Pravia; D. Gregorio Jove y Valdés, Vizconde de Campo Grande, Maestrante de Granada, y Coronel de los Reales ejércitos, fué Procurador General de la misma Junta, y luego vocal de 1809 a 1811, siendo elegido para el mismo cargo en sucesivas ocasiones (F. Canella, *op. cit.* pp. 26, 29, 32, 36, etc.), en 1840 era Director del Instituto Asturiano de Gijón, fué autor de algunos escritos políticos, y dueño y mayorazgo de la casa de la Campona en el Concejo de Grado; D. Francisco Bernaldo de Quirós y Benavides fué vocal de la misma Junta de 1815 a 1818 (F. Canella, *op. cit.* pp. 26, 29 etc.) y en otras Juntas posteriores, fué uno de los propietarios más acaudalados de la provincia, y representante de la casa de Pola de Lena; D. José Argüelles Quiñones fué vocal de la referida Junta de 1808 a 1809 y miembro de su tribunal de Estado, siendo elegido para la de 1834-1835 (*Ibidem*), pp. 12-13 y 34). Escribió artículos políticos en algún periódico ovetense. Perteneció a la Junta llamada Suprema que se formó a raíz de la proclamación de la Constitución en Oviedo en 1820 siendo encarcelado con otros vocales de la misma en 1823. Figura en dicha Junta con el nombre de José Argüelles Meres (Rogelio Jove y Bravo, *Oviedo en la obra Asturias*, edit. Bellmunt, Gijón 1895 t. I, página 93) con el que alguna vez firmaba, por ser representante de la casa de Meres en el concejo de Siero.

La cuestión de los recursos económicos con que contaban los emigrados españoles para subsistir fuera de su patria, debe ofrecer una gran variedad de casos y, a veces, algo de misterio. Pero hasta que no se haga un estudio sobre su vida durante la emigración, poco podremos saber. En el caso de nuestro economista, envíos de dinero desde Asturias por medio de los barcos ingleses o franceses que tocaban en el puerto de Gijón, letras y préstamos, hospitalidad y generosidad de los amigos, y subsidios concedidos por los gobiernos de Inglaterra y Francia, debieron ser las fuentes de aquellos recursos.

SUBSIDIO DEL GOBIERNO FRANCES.
PREOCUPACIONES Y ESTUDIOS : - :

El 4 de febrero de 1831 Flórez Estrada se dirigió al Ministro del Interior del gobierno francés, conde de Montalurt, rogándole diese las órdenes oportunas para que le inscribiesen en la clasificación de las pensiones acordadas a los emigrados españoles pertenecientes a su clase, haciendo constar que había sido Intendente General del Ejército y Ministro nombrado por S. M. el Rey de España y que tenía en su compañía un hijo de 28 años¹⁵. El solicitante fué incluido «dans l' état» del 12 de febrero con el subsidio de 2,50 francos diarios¹⁶. En 20 de mayo volvió a dirigirse al Presidente del Consejo de Ministros, manifestándole que en enero pasado había solicitado para él y para su hijo, participación en los socorros concedidos a los emigrados españoles de su misma clase, y que tal vez por olvido de su petición, no había obtenido otro resultado que la concesión de 75 francos al mes para él y nada para su hijo. Agregaba en esta solicitud que era de edad avanzada, sufría

¹⁵ Archives Nationales de France sign. E. 12.007 n.º 63 legajo en el que se hallan 27 documentos relativos a Flórez Estrada procedentes de los archivos de la Policía de París, (doc. n.º 1).

¹⁶ Ibidem, (doc. n.º 2).

una enfermedad habitual, y había sido Ministro, Intendente del Ejército y Diputado a Cortes, esperando le fuesen concedidos 200 francos mensuales que era el mínimum otorgado a los que tenían su categoría y se hallaban con familia¹⁷. El Ministro del Interior se dirigió al Prefecto de la Policía Mr. Vivien, comunicándole que concedido por acuerdo de 12 de febrero a Flórez Estrada un socorro diario de 2,50 fr., y habida de cuenta las circunstancias expresadas en su solicitud, ordenase el abono de 150 francos mensuales el día 1.º de cada mes y a su hijo el subsidio diario de 1,50¹⁸.

Entre los dos reunían la suma de 195 francos mensuales que con un promedio de 6,50 diarios apenas eran suficientes para pagar el gasto de una comida cada uno al día. Era bastante general que los huéspedes se limitasen a tomar habitación en los hoteles comiendo en restaurantes, pero en algunos se servía a horas fijas una «table d' hote» de 3 a 5 francos la comida¹⁹.

Los restaurantes abundaban en el barrio a donde vivían nuestros emigrados y no lejos de su hotel, en el n.º 2 de la Rue Vivienne 4.º piso se comía, bien, abundante y limpio por 2,50 fr.²⁰. Pero en este rincón de París donde más restaurantes había, se podía comer de todo y a todos los precios. Por dos francos se hacía una comida suficiente y si era necesario comer más barato quedaban los establecimientos de Vefour y Les Freres Provencaux que vivían un poco de su antigua fama pero poseyendo todavía una bodega que según algunos gozaba fama de ser una de las mejores del mundo²¹.

¹⁷ Ibidem, (doc. n.º 3).

¹⁸ Comunicación de 24 de mayo de 1831 (doc. n.º 4).

¹⁹ M. Lebrún, *Manuel Complet du Voyageur dans Paris ou Nouveau Guide de l' Etranger...* Paris, Roret 1828 p. 177.

²⁰ En el *Diario* de D. Manuel Acevedo—que poseo inédito—correspondiente al sábado 18 de agosto de 1827, dice haber comido allí en compañía de los señores Ponte y Tejada, por diez reales «muy bien; platos bastante escogidos y abundantes, servidos con limpieza y prontitud».

²¹ R. Lafranchi, *Voyage a Paris. Le Palais Royal en 1830*, publ. en *Paris de 1800 a 1900*, t. II, París 1900, p. 27.

Aparte de los gastos en la comida—en la que hay que incluir desayuno y cena—quedaban los del hotel y otros varios, de manera que el subsidio del gobierno francés representaba solo una modesta ayuda para poder subsistir. Estas circunstancias nos dan a entender que Flórez Estrada disponía en alguna manera de recursos económicos no muy escasos a pesar de que en el *Bulletin Individuel* que reproducimos más adelante se hace constar que carecía de ellos.²² Ignoramos las formas en que llegaban a sus manos.

Habiendo tomado el gobierno francés medidas respecto a la residencia de los emigrados españoles y, ante la posibilidad de que su hijo Alvaro fuese desplazado a alguna otra ciudad o villa de Francia, éste debió solicitar la permanencia en París en compañía de su padre; el Prefecto informó favorablemente su pretensión en 9 de noviembre del mismo año²³. En su informe dice también que el hijo de Flórez Estrada tiene 26 años y «on fait l' éloge de sa conduite», que su padre recibe 150 francos mensuales y que estos extranjeros «son à leur aise».

Apenas tenemos más noticias sobre la actividad del ilustre economista durante el año 1831. El 31 de julio se disolvieron las Cortes y Flórez Estrada, comentando la perspectiva de las nuevas elecciones, enjuicia, dejando ver sus tendencias de liberal exaltado, la situación de Francia en esta forma: «Las elecciones de los nuevos Diputados no creo sean malas. Veremos. Yo creo que si no se varía el rumbo legalmente, se variará violentamente, pues la opinión general no aprueba cosa alguna de cuanto se hace»²⁴.

El año 1832 iba a ser más agitado. Durante el invierno ocu-

²² Desconocemos el precio de su alojamiento en el Hotel des Etats Unis, pero hallándose en lugar relativamente céntrico, y figurando en las Guías (v. la de M. Lebrún mencionada en la nota anterior p. 187) no debía de ser precisamente muy barato.

²³ Arch. Nation. (doc. n.º 5).

²⁴ Carta a Acevedo residente en Burdeos, fechada en París a 20 de julio de 1831. En ella refiere también haber entregado a un tal Inclán 32 francos del importe de unos libros, agregando no tener seguridad de si ésta era la cifra exacta de lo que debía por haber perdido la carta en que constaba.

rrén en París el complot llamado de las Torres de Notre Dame, hubo depresión en la Bolsa, la autoridad cerró el templo sansimoniano de la rue Tailbout, estalló un complot legitimista para entronizar a Enrique V, y el día 22 de marzo apareció el cólera.

Flórez Estrada debió continuar las lecturas sobre Economía, preparando la traducción francesa de su obra, trabajo que alternaría con las visitas de otros amigos emigrados, los paseos hacia el Palais Royal, al que solían concurrir, y las preocupaciones sobre la situación de España. En enero recibió carta de su esposa doña Amalia Cornejo, transmitida por su primo Acevedo desde Burdeos. Las preocupaciones de la política, el tiempo que le absorbían los estudios y cierta frialdad en las relaciones familiares, unidas a alguna irregularidad de los Correos, pueden explicar el hecho de que padre e hijo apenas le escribiesen²⁵.

El cobro del subsidio que le concedía el Gobierno francés sufrió una disminución. En una nota sin fecha, encabezada con las palabras «Contabilité—Seine», se consigna que el subsidio de 150 francos que venía percibiendo, había sido reducido a 100 por decisión de 28 de enero de 1832²⁶. A esta contrariedad había que añadir la de que el Gobierno francés decidió señalar a Flórez Estrada hijo, lo mismo que a otros emigrados españoles, la residencia en Tours. Este reclamó al Presidente del Consejo, fundándose en que su padre había sido de los exceptuados de este desplaza-

²⁵ En carta de D.^a Concepción a su hermano D. Manuel Acevedo fechada en Miraflores (Noreña, Asturias) en 11 de enero de 1832 le dice: «me ha escrito la Amalia incluyéndome la que va dentro, me encarga encarecidamente la dirijas pues hace dos años que no ha tenido carta suya [de su marido D. Alvaro F. Estrada] y solo una en cuatro años, sin duda es digna de compasión pues no se la puede dar mayor prueba de lo indiferente que le es, solo la que es acreedora a su cariño como también sus hijos, y no se el que tiene ahí como no le dan este consuelo pues por deplorable que este su salud para escribirle dando fe de vida no parece pueden permitírselo». Más adelante veremos que D. Alvaro se queja también de haber recibido muy pocas cartas de su esposa, atribuyéndolo a extravío o interceptación de la correspondencia.

²⁶ Arch. Nation. (doc. n.º 5) en esta nota se califica el subsidio de «exceptionel».

miento y teniendo en cuenta su edad avanzada y salud débil, no podía abandonarle, por lo que pedía se le concediese la misma gracia que a él²⁷. El Prefecto trasladó al Presidente la anterior solicitud rogándole contestase lo antes posible su decisión²⁸, solicitud que fué contestada en el sentido de que, puesto que el hijo de Flórez Estrada observaba buena conducta y vivía con su padre, se le debía autorizar *provisionalmente* para continuar en su compañía en París²⁹.

Respecto a la situación de España, no era por aquellos días optimista. Refiriéndose a las luchas políticas de Portugal entre don Pedro y D. Miguel, escribe a Acevedo: «Ya tienes a D. Pedro en campaña. Yo no espero de él tanto como tu, sin embargo su proclama no es mala, y aún en ella ha manifestado tener carácter pues no era lo que querían los Gobiernos francés e inglés que deseaban alguna corrección en la Carta. Temo también los resultados, pues Fernando está obligado a hacer los mayores esfuerzos para que se malogre la expedición, y que no cambie el sistema actual de Portugal. Los Realistas Españoles están muy satisfechos del triunfo seguro de Fernando y Miguel. De todos modos—termina—a nosotros nos interesa la expedición y el cambio en Portugal»³⁰. Al final de esta carta acusa recibo de otra que Acevedo le había escrito desde Burdeos el 23 de enero, incluyéndole una de su esposa, enviada por doña Concepción, y siguiendo el mismo sistema del envío indirecto, incluyó la contestación en la suya a Acevedo,

²⁷ *Ibidem*, solicitud dirigida a Mr. Casimir Perier, Presidente del Consejo de Ministros y Secretario del Departamento del Interior, sin fecha, pero seguramente anterior al 14 de febrero según se deduce del documento mencionado en la nota siguiente (doc. n.º 6).

²⁸ Esta comunicación lleva fecha de 14 de febrero de 1832 y en ella el Prefecto le dice haberle enviado otra solicitud de Flórez Estrada de 9 de noviembre pasado,

²⁹ La contestación lleva la firma del ministro (doc. n.º 8).

³⁰ Fechada en París en el Hotel des États Unis en 10 de febrero de 1832.

por parecerle un medio más seguro de que llegase a manos de su mujer³¹.

EL COLERA DE 1832

En la Primavera del año 1832 una intensa epidemia de cólera invadió París. El 12 de abril se calculaba en mas de mil el número de víctimas que había causado. Los hospitales eran insuficientes para alojar a los atacados; hasta la Opera Cómica y la Sala Ventadour se habilitaron para recibir los coléricos. La rápida mortalidad de los atacados se atribuyó por el vulgo a envenenamientos. Un hombre sorprendido al vaciar una botella en un arroyo fué considerado como un envenenador y muerto por las turbas en la plaza de la Greve.

La epidemia no escogía sus víctimas sólo entre los pobres. Después de cuarenta días de sufrimientos, el 16 de mayo, murió el Presidente del Gobierno Casimir Perier, y el día 5 de julio moría también del cólera el general Lamarque. Los médicos se hallaban desconcertados y fueron blanco de las maledicencias. El Rey y los Príncipes visitaron los coléricos y Paganini—que había debutado en la Sala de la Opera el 9 de marzo—dió un concierto en su beneficio.

Flórez Estrada comunicaba a Asturias la triste situación de la capital de Francia y, sin duda pensando en la posibilidad de que fuese atacado³², su hijo Alvaro, partió para España en 9 de abril,

³¹ En la carta a Acevedo que mencionamos en la nota anterior, refiriéndose a otra que recibió de su esposa, cuya contestación le incluye para que la haga llegar a ella por medio de D.^a Concepción, le dice: «te estimaré que le remitas la adjunta, pues es la única—se refiere a la recibida por él—que recibí suya en dos años a pesar de haberme escrito muchas, por esta razón me habré de valer de ti para que las remitas dentro de las de Concepción».

³² Carta de D.^a Concepción a su hermano D. Manuel fechada en Miraflores en 5 de mayo: «la situación de París sin duda que contrista, creímos que fueren exageraciones de la Gaceta pero Alvaro no puede manifestarlo más claramente, no se como no tiembla permanecer allí su hijo, supongo le habrán detenido en Irún, que de otro modo habiendo salido de ahí el 9 viniendo en diligencia ya debía de haber llegado».

llegando a San Sebastián, desde donde escribió, el 29 de mayo, a su padre anunciándole que en este mismo día embarcaría para Gijón³³. El 16 de junio se hallaba en Miraflores desde donde volvió a escribirle³⁴.

EL ENTIERRO DEL GENERAL LAMARQUE
Y UN DISCURSO DE FLOREZ ESTRADA

La muerte del General Lamarque, ídolo del liberalismo exaltado, fué aprovechada para celebrar uno de los entierros más políticos de la historia del siglo XIX, por toda clase de elementos republicanos y hasta realistas opuestos a las ideas que representaba el Gobierno de Luis Felipe. La crisis del Gabinete Lafitte en marzo de 1831, fué resuelta con la formación de otro en el que entraron: militantes en el partido de la resistencia, antiguos realistas, y constitucionales. Ante esta solución los republicanos arrieron en su hostilidad hacia el monarca y aprovecharon los funerales de Lamarque para organizar y llevar a cabo los tumultos del día 5 de junio.

Los del Presidente Casimir Perier, celebrados unos días antes, constituyeron una gran manifestación de duelo por parte de la burguesía moderada de París. Al entierro de Perier los elementos avanzados iban a oponer el de Lamarque.

Le Courier Francais correspondiente al miércoles 6 de junio, número 158, dedicó un extenso relato a este suceso en el que se describe con abundantes detalles la formación de la comitiva que

³³ Carta de Flórez Estrada a Acevedo fechada en París el 15 de junio.

³⁴ Id. id. fechada en Saint Germain en Laye de 26 de julio. Por otra de doña Concepción a su hermano D. Manuel de 16 de junio sabemos que le entregó un retrato de éste a su llegada a Miraflores, lo que explicaría el relativo retraso en su viaje a Asturias, pues hallándose D. Manuel en Burdeos, debió detenerse allí para despedirse de él y recoger su retrato, excelente miniatura hecha en París el año 1827 según consta en su *Diario*, y que hemos visto muchas veces en la casa de Miraflores.

acompañaba el féretro y los incidentes ocurridos a su paso por las calles y boulevares de París⁸⁵.

El día se presentó lluvioso y el convoy partió de la casa mortuoria en la rue de Saint Honoré a las once y media de la mañana, en el momento en que la lluvia caía con mayor violencia entrando en el boulevard de la Madeleine. Iban en él Guardias Nacionales a caballo, y otros a pie cogidos por los brazos, música del primer regimiento de línea con un batallón y, delante de la carroza fúnebre adornada con banderas tricolores, inválidos, guardias nacionales, y ciudadanos en número de setecientos u ochocientos, si hemos de dar crédito a *Le Courrier*. En pos de la carroza fúnebre iban el hijo del muerto y su caballo de batalla, y después, el General Lafayette dando el brazo al Mariscal Clousel a la cabeza de una representación de la Cámara de Diputados, y muchos oficiales de todas las armas y grados. Alrededor una gran muchedumbre marchaba gritando ¡viva la libertad! ¡viva el General Lafayette! Detrás, seguía otro batallón de tropas de línea y, a continuación, los refugiados extranjeros de diferentes nacionalidades con sus banderas. Los gritos de ¡vivan los polacos! se levantaron a su paso. Si hemos de creer a Alcalá Galiano, los españoles fueron los que acudieron en menor número a este entierro⁸⁶. También formaban

⁸⁵ Carta de D.^a Concepción a D. Manuel desde Miraflores en 19 de julio: «nada tiene de extraño el que su padre sintiese su marcha, quedando solo y habiéndole tenido siempre consigo».

⁸⁶ *Recuerdos de un Anciano*, Madrid, 1913 p. 544, trata además de desfigurar la significación de Lamarque como afecto a la causa de la liberación de los pueblos, agregando que los españoles debían mirarle más como un devastador de su patria pues lo había sido en la guerra de nuestra independencia. No obstante esta opinión, es innegable que Lamarque simbolizaba en aquel momento la causa liberal de los emigrados de distintas naciones. Respecto de los españoles sabemos que se rumoreó su connivencia con los que prepararon la fracasada expedición acaudillada por Mina según comunicaba en noviembre de 1830 el Comisario Darjou al Prefecto de las Landas con estas palabras: «se asegura que el General Lamarque, que reside en París, organiza por cuenta de Mina un cuerpo de diez mil hombres» el rumor no fué confirmado (M. Núñez Arenas *Españoles fuera de España*, Bol. de la R. Academia de la Hist. t. XC, 1927 p. 661) pero no deja de ser elocuente respecto de la significación que se le atribuía.

parte del cortejo representaciones de la Sociedad La Unión de Julio, escuelas de Derecho, Medicina, Farmacia, Comercio y alguna otra con sus respectivas banderas, lo mismo que las corporaciones obreras entre las que destacaban las de los impresores y tintoreros.

Al llegar a la rue de la Paix, el cortejo se separó y la carroza fúnebre, con las representaciones que la rodeaban, fué llevada a la plaza de Vendome con gritos de ¡viva la libertad!, y después de dar vuelta a la columna, volvió a la misma calle para continuar en medio de la lluvia por los boulevares.

Los ánimos excitados de muchos de los acompañantes dieron lugar a algunos incidentes. Cerca del teatro italiano corrió el rumor de que un sargento de policía había querido detener a un ciudadano que daba vivas a la libertad; se rompieron las sillas del boulevard y muchos se armaron sus restos en previsión de un ataque. Más tarde surgió otro incidente entre uno de los condecorados de Julio y un sargento de la guardia municipal, al que fueron a socorrer otros compañeros, encontrándose con la oposición de la Guardia Nacional que protegió a los condecorados.

El largo recorrido de la comitiva, la desviación hacia la plaza de Vendome y los sucesivos incidentes, dieron lugar a que el cortejo no llegase a la Bastilla hasta las tres de la tarde.

En la plaza del puente de Austerlitz, a la orilla derecha del Sena, se había levantado un catafalco y ante él se detuvo el entierro. Consistía en un estrado alfombrado en negro, decorado con banderas reunidas en trofeos y destinado a servir de tribuna a los oradores que habían de pronunciar discursos elogiando la figura del muerto. Hicieron uso de la palabra el general Lafayette, el mariscal Clousel, Mr. Maughin, los generales extranjeros Saldaña (portugués) y Sarcogniani (italiano), y D. Alvaro Flórez Estrada, discursos que fueron, según L. Blanc, como convenía, graves y solem-

nes³⁸, pero la mayor parte del inmenso gentío allí presenta, no los oyó³⁹.

Apenas terminaron los discursos reinó la confusión por todas partes, según dice Ulysse Tencé en un animado relato de los hechos de que no sabemos si sería testigo presencial⁴⁰. El publicado en *Le Courrier*, apenas añade unas líneas a lo ya referido. Según Tencé, el cadáver de Lamarque debía ser conducido, conforme a su voluntad, a Saint-Sever en el departamento de las Landas, pero una turba de jóvenes quiso llevarle al Panteón. Aparecieron entre los grupos dos individuos con bonetes rojos, se dieron vivas a la República y se gritó ¡Abajo Luis Felipe!. El grupo que intentaba llevar el cadáver de Lamarque al Panteón, fué detenido por la guardia municipal que se opuso a su paso en las calles de Buffon y Poliveau, incidente merced al cual se pudo entre tanto conseguir que la carroza fúnebre continuase a su destino. Un fiacre en el que se conducía a su domicilio al general Lafayette, se encontró con dos escuadrones de dragones que fueron recibidos a tiros por un importante grupo de jóvenes, a la altura del cuartel de Sully. La lucha no tardó en extenderse por todas partes. Al amanecer del día 6 los rebeldes eran arrinconados en los barrios de Saint Denis y Saint Martín; se declaró el sábado el estado de sitio, prolongándose sin embargo la resistencia en algunas calles alrededor de Saint Merry. La sangrienta jornada había costado 800 bajas entre muertos y heridos⁴¹.

La intervención de Flórez Estrada en estos históricos funerales fué motivada por una invitación: «Yo he sido invitado—dice en carta a Acevedo—por los Diputados de la reunión de casa de La-

³⁸ Louis Blanc, *Revolution Francaise. Histoire de Dix Ans 1830-1840*, París 1848, sexta edit. t. III, p. 277.

³⁹ Pierre Gorce, *Louis Philippe*, París 1931 (14 edit.), p. 97: «des discours se prononcèrent que personne n'entendit».

⁴⁰ Ulysse Tencé *L'emeute des 5 et 6 de Juin*, publ. en *Paris de 1800 a 1900... sous la direction de Charles Simond*, París 1900 t. II pp. 56-58.

⁴¹ Pierre Gorce *op. cit* p. 97.

ffitte para hacer el discurso; sin esto no lo hubiera hecho, pero aunque no dejaba de prever algún riesgo, me pareció que sería una cosa vergonzosa negarme a hacerlo»⁴².

El discurso, que publicamos al final de este artículo, fué un panegírico de circunstancias dedicado a exaltar la memoria del general Lamarque como la representación más genuina del liberalismo universal, destacando el entusiasmo con que siempre trabajó por la liberación de Polonia, Italia y España de la política de la Santa Alianza «enemiga implacable de la Francia de Julio», afirmando que esta nación no podría consolidar su libertad ni sus nuevas instituciones sin cimentar «una vasta federación entre los hombres libres de todos los países».

En la referida carta a Acevedo dice que pronunció su discurso en medio de las balas «que nos silbaban bien en los oídos», detalle que no consta en los relatos que hemos resumido. El de Tencé sólo se refiere a los tiros como disparados después de los discursos, y no antes ni durante ellos.

El Gobierno dió órdenes a la policía para que detuviese a los principales culpables de los sucesos, órdenes que alcanzaron también a los emigrados españoles. El general Mina dice en sus *Memorias* que habiendo pasado el canal de la Mancha en dirección a Londres el día 1, recibió más tarde noticias de su esposa según las cuales había corrido el rumor de que había intervenido en aquel movimiento capitaneando algún grupo. La policía extremó en vano las diligencias para su busca y captura⁴³.

Flórez Estrada refiere en los siguientes términos las disposiciones adoptadas por el Gobierno respecto de los emigrados en relación con las luctuosas jornadas de los días 5 y 6: «A causa del estado de sitio de esta capital como habrás visto por los papeles, se dió una orden por el Comandante Militar el día 12 para que todos los emigrados y extranjeros de todas las categorías se presen-

⁴² Fechada en París a 15 de junio de 1832.

⁴³ Tomo IV, Madrid 1851, pp. 262-263.

tasen a solicitar permiso para poder residir en París y que el que no lo tuviese el día 15, se le haría salir por la fuerza de Francia. Yo por mi parte tenía el pecado de haber hecho un discurso en los funerales del general Lamarque en medio de las balas que nos silbaban bien en los oídos. Debían venir los discursos en todos los papeles, pero el desorden que desde aquel momento hubo en todo, impidió que se publicasen en un mismo día en todos los diarios del 6. El mío vino publicado en el correo del 7 como podrás ver sino le has visto. Por este pecado temía que el Gobierno me echase de París, pues verás en él, que indirectamente desapruebo la conducta del Ministro tocante a su política exterior, sin embargo se me concedió el permiso nuevo para residir en París sin ninguna dificultad... La amenaza para hacernos salir anunciaba tragedia y se redujo a sainete, y creo que el motivo ha sido el que el Gobierno prevé ya la necesidad de una próxima guerra general»⁴⁴.

Tal vez no es del todo acertada esta interpretación de la generosidad gubernamental; lo que buscaría la policía sería el control de los extranjeros con estas medidas de carácter general, haciendo recaer el castigo en hombres de acción y no en especuladores intelectuales como nuestro economista cuyas andanzas entre libros e impresores debían de ser bien conocidas del Prefecto.

Las noticias que le llegaban de España le proporcionaron una gran satisfacción: su hijo Alvaro había sido bien recibido en todas partes⁴⁵.

⁴⁴ Carta a Acevedo fechada en 15 de junio.

⁴⁵ *Ibidem* fechada en París el 3 de julio: «he tenido una satisfacción muy grande, pues estaba con gran cuidado temiendo que por la rabia de los partidos recibiese algún insulto sin más motivos que ser hijo mío. En todas partes ha sido generalmente obsequiado, según me dice, así en San Sebastián como en Gijón. En este último pueblo estuvo cuatro días en casa de Jove, cuya mujer le instó de tal modo me dice, que no le fué posible dejar de aceptar. Gregorio se hallaba en la Campona. En Gijón fué convidado por varios, y me dice que le hicieron varias ofertas. Esto me gusta sobremanera, prescindiendo del interés personal, porque manifiesta el estado de la opinión».

Preocupado con la difusión de su obra de Economía Política, se decidió a publicarla traducida al francés, tarea que traía entre manos precisamente en aquellos días del mes de junio. En la misma carta en que da cuenta de los sucesos del día cinco y de haber obtenido nuevo permiso para residir en París dice también: «Me hubiera incomodado la salida sobremanera solo por la traducción de mi obra que no se concluirá antes de dos meses».

Un paciente cotejo con las ediciones de Londres de 1828 y París de 1831, podría destacar las correcciones y adiciones introducidas en la traducción francesa. No creemos que hayan sido muchas, pero en todo caso debió trabajar bastante por aquella época, incluso con nuevas lecturas sobre cuestiones de Economía.

De la traducción se encargó un joven escritor llamado León Galibert, quien después de haber cursado estudios de Derecho en París, entró a formar parte de la redacción de la *Revue Britannique* de la que fué Director⁴⁶.

Cansado de leer, escribir, corregir pruebas y tratar con el traductor y los impresores, en el mes de julio se presentó en el Buró del Prefecto manifestándole que por encontrarse enfermo necesitaba cambiar de residencia para respirar mejores aires, rogándole autorización para pasar dos meses en Saint Germain en Laye. Así le fué comunicado por aquel funcionario al Ministro del Interior en carta de 11 de agosto, en la que agregaba que la avanzada edad y enfermedad de *este extranjero respetable* aconsejaban acceder a lo solicitado debiendo volver a París el día 1 de octubre próximo⁴⁷.

La tranquilidad y el ambiente semicampestre de Saint Germain le devolvieron pronto la salud, según desde allí escribe en estos términos: «Me sentía en París antes de mi salida, sumamente abatido, sin fuerzas y sin poder dormir ni comer con apetito. Desde que vine inmediatamente me repuse con mucho ejercicio a pie y a caballo, pues todos los días monto tres o cuatro horas. En el día

⁴⁶ V. el *Dictionnaire Universel du XIX siècle* de Larousse París 1872.

⁴⁷ Arch. Nation, doc. número 9.

de hoy me hallo del todo restablecido. La situación de este pueblo es hermosísima y muy sana. No ha habido un solo enfermo de cólera a pesar de que en todos los pueblos inmediatos ha habido y hay enfermos atacados de esta terrible enfermedad»⁴⁸.

En Saint Germain recibió noticias de su hijo quien le comunicaba haber llegado a la casa paterna de Pola de Somiedo el día 25 de junio hallándose muy contento en compañía de su madre y hermanas, y también las recibió de su esposa⁴⁹ a la que contestó desde allí⁵⁰.

Pero su preocupación mayor era la de la traducción de la *Economía*. A fines de julio pensaba permanecer un mes en Saint Germain manifestando que «si no fuese por concluir la traducción de mi obra tal vez no volviese tan pronto de París»⁵¹, pero a primeros de agosto anuncia que el día 9 sale para París a seguir la traducción, agregando que si no fuese por este motivo, hubiera permanecido allí más tiempo⁵².

Mientras la impresión de la obra iba avanzando, las noticias procedentes de España parecían anunciar tiempos mejores. El 15 de octubre, la Reina doña María Cristina, autorizada por su esposo a la sazón enfermo, otorgó un decreto de amnistía, calificándola en el texto como la más general y completa que hasta entonces habían concedido los reyes a toda clase de reos de Estado. Al final de este decreto se exceptuaban sin embargo de

⁴⁸ Carta a Acevedo fechada en Saint-Germain a 20 de julio.

⁴⁹ Ibidem a 8 de agosto en la que acusa recibo de otra suya en la que venían incluídas las de madre e hijo.

⁵⁰ En carta de D.^a Concepción a su hermano D. Manuel residente en Burdeos, fechada en Miraflores a 16 de julio dice: «remitiré a la Amalia la que me incluyes y también he mandado la adjunta para su marido, Alvaro me escribe está distraído, preparando un jardín y su madre y hermanas contentísimas con su compañía como es regular»; como en 19 de julio aún se hallaba Flórez Estrada en Saint-Germain, no cabe duda que la carta remitida por mediación de Acevedo a D.^a Amalia Cornejo su esposa, es contestación a la mencionada en el texto.

⁵¹ Carta de 26 de julio a Acevedo.

⁵² Id. desde Saint-Germain en 8 de agosto.

ella: «los que votaron la destitución del Rey en Sevilla y los que acaudillaron fuerza armada contra su soberano»⁵³.

La reina expresaba también que las excepciones se hicieron bien a pesar suyo, con lo que venía a dar a entender que otras influencias habían sido la causa. El día 30 del mismo mes, se publicó una aclaración al decreto anterior en la que se especificaban los casos a que alcanzaba la amnistía, que en realidad eran casi todos—incluso con el sobreseimiento de las causas pendientes—menos los exceptuados en el decreto del 15⁵⁴.

A pesar de que Flórez Estrada no había votado la destitución del Rey en Sevilla, pues no había sido elegido diputado para la legislatura de 1823, ni había acaudillado fuerza armada contra su soberano, no se consideró—al igual de otros emigrados que se hallaban en parecidas circunstancias—con garantías suficientes para gozar de plena libertad si, acogiéndose a la amnistía se decidía a entrar en su patria. Pero como el Gobierno francés, en vista de estos decretos, acordase la suspensión de los subsidios concedidos a los emigrados españoles, hubo de dirigirse al Ministro del Interior expresándole que habiendo sido condenado a muerte en su país a causa de sus escritos «políticos y religiosos», y teniendo en cuenta que el decreto de amnistía de 15 de octubre solamente se extendía a los que profesaban un ideal, no podía entrar en España sin exponer su vida, por lo que rogaba le exceptuase de la suspensión del subsidio que venía percibiendo⁵⁵. Con estas preocupaciones terminó Flórez Estrada el año 1832.

El año 1833 fué mucho menos agitado. El Gobierno Guizot pudo prevenir y refrenar las tendencias revolucionarias de los partidos extremistas, y en diciembre se abrió un proceso contra veinte y siete miembros de la Sociedad de los Derechos del Hombre acusados de haber preparado un movimiento insurreccional que

⁵³ *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y de la Reina su augusta esposa...* Madrid. Imprenta Real, 1833 t.º XVII.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 232-233.

⁵⁵ Arch. Nation. doc. número 9.

había de manifestarse el día 28 de julio, en virtud del cual fueron condenados algunos de ellos a penas leves.

La vida de París fué animada por algunos acontecimientos intranscendentes y pacíficos. El 28 de julio—el mismo en que debía tener lugar el movimiento revolucionario—fué inaugurada oficialmente la estatua de Napoleón colocada el 21 sobre la columna de Vendome; se comenzó la construcción del Puente de Luis Felipe y se abrió un crédito para terminar la de los arcos de Triunfo y de la Estrella, la Madeleine, el Panteón, la Iglesia de Saint Denis, el Museo de Historia Natural, la Escuela de Bellas Artes y otros varios edificios. En el salón de 1833 se presentaron más de 3.000 obras entre pinturas y dibujos, alguno de Ingrés; Balzac, George Sand, Lamennais, Teófilo Gautier y Musset publicaron este año algunas de sus obras. En los Teatros francés e italiano, de la Opera Cómica, Palais Royal y Porte de Saint Martín, tuvieron lugar diferentes *debuts*. Durante los últimos meses del año hubo numerosas huelgas.

En una fecha que desconocemos del año 1833, apareció por fin la traducción francesa de la Economía Política de Flórez Estrada. Si en el prólogo de la edición anterior decía que la publicaba con el objeto divulgar en España y América los conocimientos de esta importante disciplina, no podemos dudar que la traducción francesa aspiraba a darla a conocer al público de otros países, dada la difusión que las lecturas en esta lengua habían alcanzado en el mundo por aquella época y el creciente interés que los estudios económicos despertaban, si hemos de juzgar por la abundante producción bibliográfica aparecida en aquellos años⁵⁶.

⁵⁶ En el mismo año que Flórez Estrada llegó a París, se publicaron allí el *Essai sur les moyens d'acroître la richesse territoriale en France* de E. Berés, el *Nouveau Traité d'Économie Sociale* de Dunoyer; la traducción Francesa de la obra del alemán Heeren titulada *De la Politique et du Commerce des Peuples de l'antiquité*, la *Histoire de l'Économie Politique en Italie* del conde José Pecchio; la *Histoire Financière de la France* de A. Bailly; el año anterior al de su llegada la *Histoire Financière de la France jusqu'à 1828* de J. Bresson, *Le Nouveau Monde Industriel et Sociétaire* de

Merced a esta producción pudo seleccionar y aprovechar las ideas que juzgó de mayor interés, aunque es posible que parte de las obras publicadas las hubiese conocido antes de salir de Londres. No hay duda en cambio, de que fué en París donde leyó la extensa obra de Storch y las notas que J. B. Say le puso, à juzgar por las referencias que de su contenido hace. Lo mismo podemos pensar de la publicada en Londres en 1831 con el título *An Essay of the Distribution of Vealt and on the Sources of Taxation* del profesor de Cambridge R. Jones, al que Flórez Estrada considera como el autor que mejor había tratado hasta entonces la teoría de la renta de la tierra⁵⁷.

Es muy probable que el ilustre economista español no se limitase a la tarea de las consultas bibliográficas, y sin datos precisos para puntualizar detalles y circunstancias nos inclinamos a pensar que debió trabar conocimiento con alguno o algunos de los economistas que entonces vivían en París. El haber publicado ya una Economía Política en Londres tres años antes, y su categoría de ex-diputado y ex-Ministro de la corona de España, le situaban en buenas condiciones para entrar en relación con ellos.

Por nuestra parte sospechamos que uno de los economistas con quien se relacionó en aquella ocasión fué con Jerome Adolphe Blanqui, Director de la Escuela Especial de Comercio de la capital francesa desde el año 1830, y en cuyas aulas había profesado. En 1833 sucedió a Say—muerto en noviembre de 1830—como profesor de Economía Política en el Conservatorio de Artes y Oficios. En 1837-1838 se publicó en París la primera edición de su *Histoire*

Ch. Fourier, y la *Theorie des Richesses Sociales* del conde polaco F. Skarbak. En 1831 publicaba Augusto Walbas *De la Nature de la Richesse et de l'origine de la Valeur* y en 1832, cuando Flórez Estrada debía tener ya adelantada la traducción de su obra, apareció en París la del ruso H. Storch: *Cours d' Economie avec notes explicatives et critiques* de J. B. Say en cinco volúmenes.

⁵⁷ En la 5.^a edición publicada en Madrid en 1835 pág. 49 se hace referencia a esta obra de Jones, y suponemos que también en la traducción francesa que no hemos podido consultar.

de *l'Economie Politique en Europe*, en la que dedica unas páginas al examen de la obra de Flórez Estrada en las que se nos antoja ver transparentada cierta simpatía hacia el economista español — aparte de la mayor o menor justicia con que la elogia — que pudieran traducir impresiones de una relación amistosa⁵⁸.

La portada de la traducción francesa dice así: *Cours Eclectique d' Economie Politique* écrit en espagnol por D. Alvaro Flórez Estrada, et traduit sur les manuscrits originaux de l'auteur par L. Galibert. París Treuttel et Würtz et Paulin; Londres Treuttel et Würtz,

⁵⁸ Solo hemos podido consultar la 3.ª edición de la obra de Blanqui impresa en París en 1848, pero la traducción española de Carasa publicada en Madrid en 1839 contiene las mismas palabras relativas a Flórez Estrada y a su obra, que dicha 3.ª edición, por lo que no podemos dudar que son mera reproducción de las contenidas en la 1.ª.

Blanqui dice que el eclecticismo económico ha penetrado hasta en España y que «uno de sus más honorables proscritos, M. Flórez nos ha dado bajo el título de *Cours eclectique d' economie politique* uno de los tratados mas notables después del de J. B. Say. Señala luego la analogía en cuanto al método de su obra con la del célebre economista ruso Henri Storch, alabando la exposición que el autor español hace de las doctrinas de Ricardo sobre la renta, acompañada de una serie de análisis finos e ingeniosos que elevan éste fragmento de crítica al rango de las creaciones originales. Según Blanqui ningún escritor había abordado antes de Flórez Estrada la cuestión de los impuestos «avec cette sagacité profonde qui le caractérise» agregando que los hombres de Estado de todos los países habían de encontrar en éste trabajo indicaciones útiles, y preciosas enseñanzas. Dice también que ésta obra sería un excelente libro de estudio si algunas oscuridades no perturbasen el orden severo. No obstante la califica de metódica con Say, social con Sismondi, matemática con Ricardo, y experimental con Adam Smith, participando de las cualidades de éstos sin caer en todos sus defectos, y en cuanto a las cuestiones relativas a la economía española dice que han sido tratadas en éste libro mejor que en otro alguno, y que en él es donde se podía estudiar la decadencia de España mejor aún que en el informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos. Flórez Estrada expone según Blanqui, bellos análisis de la influencia de los precios sobre las diversas industrias, que han de quedar como el punto de partida obligado de todas las reformas de que estos precios son susceptibles, y por último lamenta que no haya abordado las cuestiones sociales «sur lesquelles nul n' etait plus capable que lui de jeter une vive lumiere» (pp. 261-263).

1833, 3 vol. in 8. Según Blanqui, Galibert tradujo con una rara habilidad esta obra española⁵⁹.

El título de *Curso Ecléctico* significa una novedad con relación a las dos ediciones anteriores y a las cuatro publicadas posteriormente, pues sólo la edición francesa le lleva. El traductor escribió también un *Avant-propos* para esta obra en el que dice que siendo al mismo tiempo una crítica sabia de todos los tratados de economía política publicados hasta el día, y un resumen de las mejores opiniones emitidas sobre las diversas cuestiones de que ella trata, estas consideraciones le han llevado a dar a esta obra el título de *Cours Eclectique* que le caracteriza y distingue⁶⁰. Según esto, habría sido el traductor quien impuso el adjetivo de ecléctico al libro de Flórez Estrada, más el hecho de que Blanqui haya escrito un capítulo en su *Histoire de l'Economie* dedicado a la *Economía Política ecléctica*, en la que incluye a Storch, Ganilh, Delaborde y Flórez Estrada, nos parece demasiado casual para que por una mera coincidencia hayan calificado con el mismo adjetivo la Economía del autor español, Galibert y Blanqui. El primero debía de ser muy joven entonces—tendría unos 23 años—y aunque Blanqui no publicó su *Historia* hasta el año 1837, nos parece prudente admitir la posibilidad de que la idea del subtítulo haya sido sugerida o aconsejada por él, en un momento en el que quizá meditaba o preparaba ya la obra que apareció cuatro años más tarde.

LA AMNISTIA, LOS SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FRANCÉS Y EL REGRESO A ESPAÑA

La edición francesa de la *Economía* liberó a Flórez Estrada de las tareas que le habían ocupado antes de su publicación.

Desconocemos la fecha en que ésta tuvo lugar y las andanzas

⁵⁹ *Hist. de l'economie politique* t. II p. 263 nota 1.

⁶⁰ *Dictionnaire de l'Economie Politique... sous la direction de MM. Ch. Coquelin et Guillaumin*, 2.^a edic. t. I, París 1854 p. 784.

del ilustre economista en París desde el año 1833 hasta la primavera del año siguiente en que regresó a España, a excepción de algunas noticias relacionadas con su situación respecto de los decretos de amnistía y la percepción del subsidio concedido por el Gobierno francés.

Como de todo lo que de él sabemos nada se desprende que signifique una personalidad sensible a las aficiones literarias y artísticas, nos parece poco probable que se dedicase en los ratos de ocio a la lectura de las novedades literarias, audiciones de conciertos, visitas a los museos o representaciones teatrales. Si alguno de estos actos entretuvo su atención, sería de una manera ocasional.

Más deberían atraerle las novedades políticas y las lecturas sobre cuestiones económicas que ya sin agobio de tiempo podía saborear con calma. Todo lo que no se relacionase con el liberalismo y la economía se hallaría lejos de su centro. Por ello se ha dicho que era liberal a *marcha-martillo... como si el liberalismo hubiera nacido con él*⁶¹ y que *la libertad de todo sería su eterno y más dulce cantar*⁶². En cuanto a lo que podríamos llamar su obsesión económico-política—cuatro ediciones de su obra en siete años—se hallaba tan arraigada en él, que llegó a considerar la economía como una especie de panacea para el remedio de todos los males⁶³.

Si quitamos algo de exageración a las palabras con que le enjuiciaron algunos de sus contemporáneos, nos quedaremos con

⁶¹ C. Lebrún *Retratos Políticos de la Revolución de España...* Filadelfia 1826, página 66.

⁶² *Condiciones y Semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, Madrid 1821. En la Impr. de D. Juan Ramos y Compañía p. 13. Pese a la crítica que Gallardo hizo de este folleto, creemos acertadas las palabras que dedica a caracterizar la personalidad del ilustre economista: «Libertad de imprenta, libertad política, libertad civil, libertad de Aduanas, libertad de Comercio, libertad de hablar, y libertad de todo será su eterno y más dulce cantar».

⁶³ En carta dirigida desde Grado (Asturias) a Acevedo en 3 de septiembre de 1836, contestando a la impresión pesimista que sobre la política española le expresa en la suya dice: «Todos los males de vuestro país, me escribió hace tiempo un inglés, se resuelven únicamente por la Economía Política».

la pintura de ciertos rasgos de su fisonomía moral bastante aproximada a la realidad: *Crédulo por demás, algo singular en sus modos y opiniones*⁶⁴ y con una idea de la libertad *que unas veces lo inflamaba en regla y otras por arrobos y por quintales, poniendo algo de amor propio en lo que pensaba, y de extravagante en lo que escribía*⁶⁵. *Frio divagador y pesado en sus discursos, tenía más de académico que de parlamentario y pensaba más que sentía*⁶⁶. Así pues este insigne economista, pero hombre singular,⁶⁷ *alto y seco*⁶⁸, — *cleptosomático?* — polarizado en sus especulaciones con verdadera tenacidad, debió de ser poco menos que indiferente al París de Víctor Hugo y de Balzac, la Opera, la Comedia, el museo del Louvre y el mundo de los artistas y literatos a la sazón sus convecinos, siendo explicable semejante desvío más por su formación, temperamento y carácter, que por otra causa.

La petición al Gobierno francés para que no le suprimiesen el subsidio fué enviada por el Prefecto al Ministro unos cuantos días después de haberla recibido⁶⁹ y como existiese alguna duda respecto de si le alcanzaba o no la amnistía, el mismo Prefecto envió la solicitud de Flórez Estrada o una copia suya al embajador español Conde de Colombi, quien de acuerdo con aquél, contestó se le debía informar de que no le sería concedida la continuación del subsidio, mientras no justificase por un certificado de su Embajador que la amnistía no le era aplicable⁷⁰.

⁶⁴ A. Alcalá Galiano, *Memorias*, t.º II, p. 405. Por su parte C. Lebrún (*op. cit.* página 69) dice refiriéndose a las esperanzas que Flórez Estrada abrigaba sobre la marcha política de la legislatura de 1820: «fueron entonces, como siempre, burladas por sus deseos, y le oímos con lástima alguna vez hablar sobre esto el lenguaje de los niños y de los imbéciles».

⁶⁵ C. Lebrún *loc. cit.*

⁶⁶ J. Rico y Amat, *Libro de los Senadores y Diputados*, Madrid 1862 p. 526.

⁶⁷ A. Alcalá Galiano, *Recuerdos de un Anciano*, Madrid 1878, p. 526

⁶⁸ *Condiciones y Semblanzas*, *loc. cit.*

⁶⁹ Comunicación del Prefecto al Ministro en 8 de enero, adjuntándole una solicitud de Flórez Estrada fechada en 30 de diciembre en la que dice no poder entrar en España sin exponer su vida y ruega le sea concedida la continuación del subsidio (Arch Nat. doc. número 10).

⁷⁰ Carta del conde de Colombi al Prefecto de 23 de enero acusándole recibo de la petición de Flórez Estrada sobre la continuación del subsidio, y acon-

Casi al mismo tiempo debió de escribir al conde de Colombi pidiendo aclaración a las dudas sobre su situación. La respuesta no se hizo esperar y el embajador no atreviéndose a resolver por sí mismo, hubo de contestarle que no se hallaba en condiciones de poder aclararlas, pero que podía enviarle una solicitud expresiva de las circunstancias en que se encontraba⁷¹. La situación parecía confusa y Flórez Estrada volvió a dirigirse al Ministro rogándole en vista de la contestación del Embajador, que no le fuese suprimido el subsidio⁷². Atendidas estas razones, el Prefecto informó favorablemente la continuación *provisional* de su cobro⁷³ y el Ministro dió la orden para que se le pagase⁷⁴.

Desde mediados de febrero a mediados de abril, la situación de Flórez Estrada continuó estacionaria, sin que se decidiese a enviar al Embajador la solicitud que éste le había indicado en 29 de febrero⁷⁵. Esta negativa tácita a la presentación de solicitud a la Embajada, obedecía a un sentimiento de orgullo o de amor propio por parte del antiguo liberal exaltado, y así debió manifestárselo al Prefecto quien, a través de todos estos trámites, nos ha dejado testimonios de la consideración y el aprecio que le profesaba. Así cuando en 20 de abril hubo de informar nuevamente al Ministro, explica la negativa en estos términos: «Le M. Flórez Es-

sejando informe a éste en el sentido—probablemente indicado por el mismo Prefecto en su comunicación—de que únicamente con el certificado de la embajada de que la amnistía no le era aplicable, podría continuar percibiéndole (doc. número 11).

⁷¹ Carta del embajador a Flórez Estrada, de 29 de enero, que hace suponer la existencia de otra anterior escrita por éste (doc. número 12).

⁷² Solicitud de 6 de febrero (doc. número 13).

⁷³ Comunicación del Prefecto al Ministro de 9 de febrero (doc. n.º 14).

⁷⁴ Comunicación al Prefecto de 17 de febrero (doc. número 15).

⁷⁵ Carta del conde de Colombi al Prefecto de 15 de abril en la que dice haber escrito a Flórez Estrada en 29 de enero y 5 de febrero contestando a otras dos suyas, y que en las contestaciones le participaba no poder resolver sus dudas pero le instaba a que presentase solicitud en la embajada sobre las circunstancias en que se hallaba, mas como no la había presentado nada podía contestar a una tercera carta que aquél le había escrito.

trada ne veut pas prendre cette voie pour rentrer dans sa patrie. Il ne demande pas mieux que de retourner en Espagne, si l'ambassade veut lui accorder un passe-port; mais il ne se decidera jamais a solliciter par des prieres une exception qu'il obtiendrait de cette maniere et qui lui serait tout a fait personnel»⁷⁶ y continúa diciendo que no se podía menos de aprobar tácitamente los motivos que le retenían en esta circunstancia, y que el Ministro podía juzgar sin duda, que la carta de Colombi era suficiente para que este extranjero pudiese ser considerado como excluído de la amnistía. Se dispuso continuase percibiendo el subsidio hasta nueva orden⁷⁷, pero como la suma de 100 francos mensuales, a la que había sido reducido, le pareciese insuficiente o desproporcionada a su categoría, solicitó un aumento⁷⁸, sobre el cual informó el Prefecto que hallándose en situación análoga a la de D. Evaristo San Miguel, se le podían conceder a Flórez Estrada lo mismo que a aquél, 150 francos en lugar de los 100 que venía percibiendo⁷⁹. Pero las formalidades administrativas francesas exigían la prueba documental de la categoría del peticionario que hubo de demostrar haber sido en España Ministro de Estado e Intendente General del Ejército español, con lo que apreciaba la categoría análoga a la de San Miguel⁸⁰, en vista de lo cual el Ministro accedió al aumento pedido⁸¹.

La última noticia que poseemos de Flórez Estrada en el año

⁷⁶ Esta comunicación informativa comienza explicando al Ministro los incidentes anteriores sobre la situación de Flórez Estrada respecto de la amnistía, y termina rogando le dé a conocer lo más pronto posible su determinación (doc. n.º 17).

⁷⁷ Comunicación del Ministro fechada en 26 de Abril en la que contesta a otra del Prefecto del día 20 (doc. n.º 18).

⁷⁸ En 18 de Junio el Ministro pide informe al Prefecto sobre la petición de aumento del subsidio por Flórez Estrada (doc. n.º 19).

⁷⁹ Contestación del Prefecto, informando al Ministro en 19 de Junio sobre el aumento del subsidio (doc. n.º 20).

⁸⁰ Comunicación del Prefecto al Ministro de 29 de Junio (doc. n.º 21).

⁸¹ Comunicación al Prefecto de 30 de Junio concediéndoselo (doc. n.º 22).

1833 es del día 30 de Junio y nada volvemos a saber de él hasta marzo del año siguiente.

El 29 de septiembre moría en Madrid Fernando VII. No había transcurrido un mes cuando — el 23 de octubre—la reina otorgó un decreto ampliando la amnistía concedida en los anteriores. En él figuraban con sus nombres y apellidos varios de los diputados que habían votado la destitución provisional del rey en Sevilla, comenzando por D. Agustín Argüelles, y al final se decía que no estaba en el ánimo de la reina excluir por aquella designación nominal a los demás de igual o de distinta clase a quienes concediese la misma gracia, por inspirarle confianza de conservar la subordinación y tranquilidad que necesitaba el pueblo para su reposo y el Gobierno para dedicarse sin obstáculos a labrar la prosperidad de la nación⁸².

Sin embargo los amnistiados por este decreto no regresaron de momento a España. Temían reacciones como era natural, dado el estado de inseguridad en que *por el choque de los partidos* se hallaban los negocios públicos, pero contestaron en términos de agradecimiento al oficio en que se les comunicaba dicha gracia⁸³.

Desconocemos las causas que dieron lugar a la limitación de la amnistía en este decreto, que dejaba fuera de su alcance a personalidades de indudable relieve político como Flórez Estrada, San Miguel, y otros, y las que motivaron la demora de más de tres meses transcurridos hasta que fueron todos comprendidos en otro decreto de carácter más general. Por los términos en que la reina anunciaba futuras amnistías en el de 23 de octubre, quedaran condicionadas al hecho de que los agraciados le inspirasen la *confianza de conservar la subordinación y la tranquilidad* del pueblo y del Gobierno, como hemos visto, y estas palabras implican cierta previsoramente reserva que no creemos fuese meramente formularia.

⁸² *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y de la Reina su Augusta esposa...* t.º XVIII, Madrid en la Imprenta Real. 1834 pp. 259-261.

⁸³ Evaristo San Miguel, *Vida de D. Agustín Argüelles*, t. III, Madrid 1851, página 201.

Durante los meses del año 1834 que permaneció en París, apenas hay que señalar algún acontecimiento de interés: la muerte en un duelo de Mr. Dulong, después de una discusión en la Cámara de los Diputados el 29 de Enero, y con ocasión de cuyo entierro se proyectaron disturbios análogos a los ocurridos en el de Lamarque, que el gobierno impidió con gran alarde de fuerzas; los tumultos de los pregoneros públicos como protesta contra la ley que les exigía autorización para ejercer su oficio, y algunos desórdenes con motivo de la condenación del diputado Cabet por ataques contra el monarca en el diario *Le Populaire*. En 4 de Abril fué nombrado nuevo ministerio con Thiers en la cartera del Interior, y por diferentes motivos hubo algunos desórdenes de poca importancia durante el mismo mes fácilmente reprimidos por la policía. El 1 de Mayo se inauguró la octava Exposición Industrial con la asistencia del Rey, en la Plaza de la Concordia.

Flórez Estrada se hallaría entonces lejos de París, en algún lugar de Francia camino de la frontera de España, que como hemos de ver pasó el día 9 de este mes. Pero de encontrarse en la capital de Francia no dudamos la hubiese visitado, dado el interés que mostró alguna vez por la industria, aunque la realización de sus proyectos haya constituido un fracaso.

Con la caída del gobierno que presidía Cea Bermúdez el día 15 de Enero y el nombramiento del que presidió Martínez de la Rosa, la perspectiva de la política española parecía ofrecer halagüeños horizontes a una gran parte de los liberales. El día 7 de Febrero la Reina Gobernadora firmó un decreto de ampliación de la amnistía a todos los ex-diputados a cortes que se hallaban fuera del reino a causa de las opiniones que hubiesen manifestado como tales diputados, y el 8 del mismo mes, se dió orden de que se les devolviesen los bienes secuestrados⁸⁴.

Por fin quedaba despejada por completo la situación de Flórez Estrada que el día 3 de Marzo obtuvo pasaporte con el corres-

⁸⁴ *Decretos de la Reina Nuestra Señora...* t.º XIX, Imp. Real, Madrid, pp. 52-53.

pondiente visado por Perpignan⁸⁵. Al mismo tiempo se dió la orden conforme a las instrucciones del Ministro para que Flórez Estrada percibiese el importe de los subsidios correspondientes al último mes, y las dietas de 50 francos por legua de recorrido hasta la frontera de España⁸⁶.

Una vez visado su pasaporte el Ministro del Interior se dirigió al Prefecto de los Prineos Orientales rogándole vigilase el pasaje de este viajero, informándole de su partida de Francia⁸⁷.

El *Bulletin Individuel* de Flórez Estrada contiene algunos datos más que el «signalement». Después del nombre y el apellido y su categoría de ex-ministro y ex-diputado, dice se hallaba casado con Doña María Amalia de «Cornero»—por Cornejo—su edad de sesenta y seis años, los nombres y edades de sus cuatro hijos, Carlos de 30 años, Alvaro de 28, «Ramón»—por Ramona—de 22, y Manuela de 20; agregando que poseía documentos probatorios de los cargos que desempeñó en España, y que carecía de recursos; y después de la notación de los rasgos físicos y del epígrafe: «Observaciones particulares sobre la moralidad y conducta» se hace constar que: «Mr. Flórez Estrada est un des hommes de l'émigration d' Espagne le plus recommandable»⁸⁸.

⁸⁵ Comunicación del Prefecto al Ministro de 6 de Marzo de 1834 informándole que en la referida fecha se le había concedido pasaporte por hallarse comprendido en la amnistía concedida por la reina de España el 7 de Febrero (loc. n.º 25).

⁸⁶ Al final de la comunicación mencionada en la nota anterior el Prefecto dice al Ministro que en otra parte encontrará el «signalament» que podemos considerar como doc. n.º 26.

⁸⁷ Comunicación fechada en 11 de Marzo en la que al mismo tiempo se consigna haber sido visado el pasaporte de F. Estrada (doc. n.º 27).

⁸⁸ Este *Bulletin Individuel* no lleva fecha, y a continuación hay varios folios con diferentes diligencias sobre el subsidio desde Mayo de 1833 a Agosto del mismo año en que se halla la última. Consta habersele concedido por la Comisión en 19 de Junio 100 francos mensuales. De un expediente de orfandad promovida a instancia de Manuela Flórez Estrada archivado en el Ministerio de Hacienda se deduce que Carlos nació en Madrid, en la calle del Duque de Alba el 22 de Noviembre de 1798 y fué bautizado en la parroquia de S. Justo y Pastor

63.616

NATION
Espagnole
Américain

DÉPARTEMENT de La Y...
RÉFUGIÉ.

BULLETIN INDIVIDUEL.

NOMS ET PRÉNOMS DU RÉFUGIÉ, DE SA FEMME ET DE SES ENFANTS, S'ILS SONT AVEC LUI.	LEUR ÂGE.	INDICATION DES PIÈCES DÉPOSÉES.
<p>Hotel Estrada, Alvaro Depite aux Cortes d'Alcala de Hates, mari de M^{me} Marie Amalia Romero, 1 enfant, Maria, de 10 ans Né le 22 d'Alcala 20 ans</p>	<p>66 30 28</p>	<p>De l'Espagne par le paquebot qui l'a été... en Espagne... port... ne lui a été... L'Espagne</p>
<p>Details statistiques sur la Personne.</p>		
1 ^o Lien de naissance.....	Soniado	
2 ^o Gouvernement auquel ce lieu appartient.....	Espagne	
3 ^o Age.....	66	
4 ^o Est-il.....	oui	
} marié.....	"	
} veuf.....	"	
} célibataire.....	"	
5 ^o A-t-il des enfants.....	oui 3,	
6 ^o Sont-ils avec lui.....	"	
7 ^o Sa femme est-elle avec lui.....	"	
8 ^o Ressources ou moyens d'existence.....	aucune	
9 ^o Services.....	"	
10 ^o Grades ou fonctions remplies avant son arrivée en France.....	Député aux Cortes d'Alcala de Hates,	
<p>CERTIFIÉ véritable par le Réfugié sousigné, Alvaro Florez Estrada [Signature]</p>		
11 ^o Quatre des secours qu'il reçoit.....	10 francs par semaine	
12 ^o Date de l'arrivée en France.....	en 2 ^o Dec 1930	
13 ^o Date de l'arrivée au dépôt.....	"	
14 ^o Date du départ du dépôt.....	"	
15 ^o Motif du départ.....	Marié	
16 ^o Lieu sur lequel il est dirigé.....	Paris	
17 ^o S'il meurt, date du décès.....		
		<p>Signalement.</p> <p>Taille 5' 10" à 7' cheveux Brun d'un peu gris sourcils Clair barbe grise front De couleur yeux bleu nez ord^{re} bouche Moy^e menton rond visage ovale teint Clair</p> <p>Signes particuliers.</p>
		<p>OBSERVATIONS SUR LA MORALITÉ ET LA CONDUITE.</p> <p>Il a été... le plus... ...</p>

ARCHIVES
NATIONALES

El día 9 de Mayo Flórez Estrada abandonaba Francia pasando España por la frontera de Perpignan al mismo tiempo que otros emigrados, de los que dos llevan apellidos que podrían ser asturianos⁸⁹.

por el cura propio D. Gregorio Eguileta el siguiente día 23, siendo sus padrinos en representación de los monarcas el Excmo. Sr. Conde de Oñate y la Excma señora Viuda de Villaminaya. Alvaro nació también en la villa y corte, en la calle de la Magdalena el día 12 de Diciembre de 1800 siendo bautizado el 14 en la iglesia parroquial de S. Sebastián por el presbítero D. Juan Francisco Partocarreo. Ramona nació en la villa de Grado (Asturias) el 12 de Febrero de 1806 y fué bautizada al siguiente día en la parroquia de S. Pedro por el teniente cura don Juan Alvarez. Se casó con D. Francisco de Paula de Salas y Valdés, hijo de D. José de Salas y de D.^a María de Valdés Azango vecinos de Pravia, en la iglesia parroquial de Pola de Somiedo el 2 de Julio de 1836. De este matrimonio resultaron los únicos descendientes legítimos del ilustre economista. Manuela nació en Grado en 10 de Agosto de 1808 siendo bautizada al siguiente día por D. Francisco Díaz Gómez en la parroquial de S. Pedro.

⁸⁹ Comunicación del Prefecto de los Pirineos Orientales al Ministro (doc. n.º 28). Los demás «refugiés» mencionados en ésta comunicación son los siguientes: León López Espila, procedente de París—Luis Zueco y dos hijos, procedentes de Blois—Jose Mun y su familia, de Brives—Francisco Sansa del mismo punto—Andrés Carnicer y Vallborda, de Bordeaux—Gervasio Bernatjuan, de Blois—Melchor Alvarez Santullano (asturiano?) del mismo lugar—Mariano Sanchís de Id.—Francisco Andújar, de id.—Leonardo Valledor (asturiano?) de Marsella—la viuda de José Viladerrames de Toulouse. Se advierte que éstos refugiados llevan sus pasaportes en regla.

*Discurso de M. Flórez-Estrada ex député des cortès espagnoles**

La mort du général Maximilien Lamarque est une calamité non seulement pour la France, mais même pour le monde civilisé; car les hommes généreux qui sont dévoués à la défense de la cause de l'humanité appartiennent à tous les pays. Aussi est-il du devoir de tous les peuples de consacrer à la mémoire de ces illustres champions l'hommage de leur respect. La perte irréparable que déplore aujourd'hui la France, a été vivement sentie des émigrés espagnols. Et en effet ils ne pouvaient qu'éprouver une vive sympathie pour l'homme qui, dans cette longue lutte des vieux abus contre les réformes exigées par les lumières du siècle, consacra toujours son talent et ses efforts à la cause de l'émancipation de l'Europe. Cette sympathie Messieurs rapproche plus intimement les hommes que tout outre bien quelque juste, quelque louable qu'il soit.

Orateur éloquent et profond, ont vu toujours le général Lamarque animé du plus vif désir de protéger efficacement les efforts des peuples contre l'oppression. Intimement convaincu que la glorieuse révolution de Juillet devait tôt ou tard soulever contre la France le reste de l'Europe, il ne négligea aucune circonstance pour opposer le prosélytisme de la force, toujours prêt à étouffer la liberté partout où elle se montre.

Oui, messeurs, il était intimement convaincu que le principe de la souveraineté du droit divin sera toujours l'ennemi implacable de la souveraineté du peuple; que ces deux principes ne peuvent exister simultanément en Europe sans se faire une guerre à mort; et que la France ne pouvait consolider sa liberté et ses nouvelles

*(Publicado en el número de Le Courier Français correspondiente al día 7 de Junio del año 1832)**

institutions qu' en cimentant une vaste fédération entre les hommes libres de tous les pays.

Le général Lamarque désirait ardemment voir la Pologne, la Belgique, l' Italie, l' Espagne devenir libres, parce qu' il voulait avec amour la liberté de sa patrie. Son coeur généreux et sa haute intelligence lui disaient que l' émancipation de tous ces peuples était pour la France une condition de la durée de son existence politique et de sa tranquillité intérieure. Il pensait avec raison qu' il était de l' intérêt de la France de soutenir ouvertement les peuples qui entreraient dans la lice pour recouvrer leur liberté. En leur refusant son appui, la France à ses yeux manquait à la reconnaissance et même à la justice. Il voulait qu' elle secondât les héroïques efforts des Polonais qui avaient pris tant de part à ses exploits les plus glorieux, qui venaient si noblement de sacrifier pour arrêter la marche des troupes de l'autocrate destinées, avec celles des autres despotes du Nord, à envahir le sol français, et à détruire les résultats de la glorieuse révolution de juillet.

Il voulait que les Italiens, qui, sous l'empire, prodigues de leur sang et leurs richesses, avaient si activement concouru à la gloire de la France, trouvassent dans son nouveau gouvernement un puissant auxiliaire pour conquérir leur émancipation. Il pensait aussi qu' il était du devoir de la France de rendre à l'Espagne cette liberté que les armes de Louis XVIII lui avaient si odieusement ravie. Enfin il sentait que les efforts de la sainte-alliance, ennemie implacable de la France de Juillet, ne pouvaient être balancés que par l' alliance de tous les hommes libres du midi de l'Europe. En effet, Messieurs, n'est-ce pas une chimère de croire que la France puisse respirer longtemps l'air pur de la liberté, tandis que les autres peuples gémissent sous le joug de l' esclavage?.

Que sur la tombe de cet illustre patriote soit gravée cette inscription: *A celui qui, pour assurer la liberté de sa patrie, a travaillé à établir l' alliance des hommes libres de tous les pays; car telle a toujours été la pensée qui a guidé ses actions; tel a été son voeu le plus ardent.*



Reproducción de un dibujo a pluma incluido en el album con los retratos de los diputados elegidos para las cortes del año 1834, existente en la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional. Fué hecho cuando Flórez Estrada contaba sesenta y ocho años de edad y al poco tiempo de su regreso a España.